



# Asociación ASPADISSE

C.I.F.: G-18.077.164

## **CUENTAS ANUALES - 2023**

---

## **MEMORIA ABREVIADA**

---

---



### CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2023

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			<b>197.282,16</b>
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	4,13	1.152.906,58	1.062.758,63
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,13	5346,00	5.093,00
721	b) Aportaciones de usuarios	4,13	296.060,54	249.415,91
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,13	6.291,00	5.349,44
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,13	845.209,04	802.900,28
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,13	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad</b>	4,13	7.173,45	8.311,66
	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	4,13	-1.712,44	-3.000,97
(650)	a) Ayudas monetarias	4,13	-1.712,44	-3.000,97
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,13	0,00	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,13	0,00	0,00
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,13	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	4	0,00	0,00
73	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	4	0,00	0,00
(600), (601), (602), 6060,6061,6062, (607), 6080,6081,6082, 6090,6091,6092, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933,	<b>6. Aprovisionamientos</b>	4,13	<b>-195.714,89</b>	<b>-187.596,44</b>
75	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	4,16	9.237,64	9.517,43
(640),(641),(642),(643),(644) (649), 7950	<b>8. Gastos de personal</b>	4	-627.516,96	-600.621,14
(62), (631), (634), 636, 639, (655),(656), ( <b>659</b> ), (694), (695), 794, 7954,	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	4,12,13	-66.357,03	-71.058,58
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	4,5	-58.777,15	-56.057,31
745,746	<b>11.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	4	41.351,14	41.343,73
7951, 7952, 7955, 7956	<b>12. Excesos de provisiones</b>	4	0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	4,5	0,00	0,00
(678),778/ <b>659</b>	<b>14. Otros resultados</b>	4		
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13 +14)</b>		<b>260.590,43</b>	<b>203.597,01</b>
760, 761, 762, 767, 769	<b>15. Ingresos financieros</b>	4,7,16		
(660), (661), (662),(664), (665), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>	4,8,16	-9.646,97	-6.314,85
(663), 763	<b>17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	4,16	0,00	0,00



(668), 768	<b>18. Diferencias de cambio</b>	4	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	<b>19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros</b>	4,7,8,14	0,00	0,00
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>		-9.646,97	-6.314,85
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>250.943,46</b>	<b>197.282,16</b>
(6300*), 6301*, (633), 638	<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>			
	<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)</b>		<b>250.943,46</b>	<b>197.282,16</b>
	<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
940, 9420	<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>-42.113,95</b>	<b>-41.478,73</b>
941,9421	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		20.282,47	0,00
(800),(89),900,991,992,(810) 910,(85),95	<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		<b>0,00</b>	0,00
(8300)*,8301*,(833),834,835 838	<b>4. Efecto impositivo</b>		4.683,13	4.682,32
	<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>-17.148,35</b>	<b>-36.796,41</b>
	<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		0,00	0,00
(840),(8420)	<b>1. Subvenciones recibidas</b>		0,00	0,00
(841),(8421)	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		0,00	0,00
(802),902,993,994,(812),912	<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		0,00	0,00
8301*,(836),(837)	<b>4. Efecto impositivo</b>		0,00	0,00
	<b>C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>-17.148,35</b>	<b>-36.796,41</b>
	<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	0,00
	<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>-60,00</b>	135,00
	<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	0,00
	<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	0,00
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>233.735,11</b>	<b>160.620,75</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo

\*\* En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.



<b>BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2023</b>				
<b>Nº DE CUENTAS</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>EJERCICIO 2023</b>	<b>EJERCICIO 2022</b>
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.201.674,98</b>	<b>3.176.336,84</b>
20, (280), (2830), (290)	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	4,5	0,00	0,00
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>	4,6	0,00	0,00
21, (281), (2831), (291), 23	<b>III. Inmovilizado material</b>	4,5	3.198.674,98	3.173.336,84
22, (282), (2832), (292)	<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>	4,5	0,00	0,00
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	4,7,16	0,00	0,00
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	4,5,7,16	3.000,00	3.000,00
474	<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>	4,12	0,00	0,00
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>813.041,39</b>	<b>653.631,81</b>
580, 581, 582, 583, 584, (599)	<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		0,00	0,00
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	<b>II. Existencias</b>	4,13	272,40	272,40
447,448, (495)	<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	4,9	39.063,83	16.969,30
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446,449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 544,558	<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	4,7,16	78.262,11	124.653,55
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	4,7,16	0,00	0,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	4,5,7,14	9.760,80	8.332,80
480, 567	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	4	2.337,22	2.030,22
57	<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	4	683.345,03	501.373,54
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>4.014.716,37</b>	<b>3.829.968,65</b>

(\*) Su signo puede ser positivo o negativo



**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2023**

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.564.533,80</b>	<b>3.330.798,69</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	3,4,11	1.252.488,88	1.001.605,42
	<b>I. Dotación Fundacional / Fondos social</b>	3,4,11	45.073,46	45.073,46
100,101	1. Dotación fundacional / Fondo social	3,4,11	45.073,46	45.073,46
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,4,11	0,00	0,00
111, 113, 114, 115	<b>II. Reservas</b>	3,4,11	<b>604.307,28</b>	<b>407.085,12</b>
120, (121)	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	3,4,11	352.164,68	352.164,68
129	<b>IV. Excedente del ejercicio (*)</b>	3,4,11	250.943,46	197.282,16
133, 1340, 137	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor (*)</b>	4,7,8	0,00	0,00
130, 131, 132	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	4,14	2.312.044,92	2.329.193,27
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>374.464,22</b>	<b>390.877,65</b>
14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	4	0,00	0,00
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>123.134,60</b>	<b>135.551,43</b>
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito	4,8	109.919,90	117.726,86
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero	4,5,8	10214,70	14.824,57
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	3. Otras deudas a largo plazo	4,8	3.000,00	3.000,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	4,8,16	0,00	0,00
479	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	4,12	251.329,62	255.326,22
181	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	4	0,00	0,00
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>75.718,35</b>	<b>108.292,31</b>
585, 586, 587, 588, 589	<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		0,00	0,00
499, 529	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	4	0,00	0,00
	<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>12.906,16</b>	<b>12.906,16</b>
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito	4,8	13.478,52	8.226,63
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero	4,5,8	0,00	0,00
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo	4,8	3,67	249,66
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	4,8,16	0,00	0,00
412	<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	4,1	0,00	0,00
	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	4,8	<b>41.893,31</b>	<b>76.970,52</b>
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	4,8	2.359,52	3.309,29
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	3. Otros acreedores	4,8	12.010,93	12.008,45
	4. Personal (remuneraciones pendientes)		0,00	32.242,59
	5. Pasivos por impuesto corriente			
	6. Otras deudas con las Administraciones		27.522,90	29.410,19
485, 568	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	4	20.346,52	18.415,63
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>4.014.716,37</b>	<b>3.829.968,65</b>



# ASOCIACION ASPADISSE

## MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

### 1. Actividad de la entidad

- La entidad ASPADISSE se constituyó con fecha 22 de Junio de 1983. Su sede social se encuentra en la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad, tiene su domicilio en Avda. Andalucía, 14 (18.830) de Huéscar (GRANADA), siendo su número de Identificación Fiscal G-18.077.164. Los registros en los que está inscrita la Asociación son: Registro Nacional de Asociaciones de fecha 20/10/83, con el nº **50.363** y Registro Provincial de Asociaciones con el nº **849- Sección 1ª** de fecha 07/07/1983. El número de teléfono es 958.742.220 y la dirección de correo electrónico: [asociacion@aspadisse.es](mailto:asociacion@aspadisse.es)
- La actividad principal de la entidad es la de atención a personas con discapacidad y sus familias.
- La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.
- El artículo 6 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y en especial, los **fines de la entidad** son los siguientes:
  - Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad.
  - Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
  - Promover la integración social, escolar y laboral de las personas con discapacidad.
  - Crear las condiciones adecuadas para cumplir la misión.
  - Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad.
  - Actualizar periódicamente el censo de personas con discapacidad de la Comarca de Huéscar.
  - Fomentar e impulsar la creación de Centros y Servicios y hacerlos llegar a toda la población con discapacidad censada, en beneficio exclusivo de estos.
  - Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas o privadas estén orientadas a la ayuda y defensa de las personas con discapacidad.
  - Reunir y difundir información general y especializada sobre la problemática.
  - Promover la legislación adecuada que mejore la situación del colectivo
  - Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo con criterios de solidaridad.
  - Representar a sus miembros en los ámbitos local, comarcal, provincial, regional, nacional e internacional.
  - Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación, o redunde en beneficio de las personas con discapacidad.



- Se le aplica la **Ley 50/2002**, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto **1515/2007**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.
- La moneda funcional con la que opera la entidad es en euros. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, subsidiariamente será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes.
- Le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y su reglamento aprobado en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- Asimismo, en cumplimiento de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, éstas han sido las primeras Cuentas Anuales que se han preparado de acuerdo a las citadas normas.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de Junta Directiva y Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 27/06/2023. En virtud de la Disposición transitoria sexta del Real Decreto 1515/2007, la Entidad sigue aplicando en lo que no se opone a la



legislación mercantil actual, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad aprobado en RD 1491/2011.

- La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

## 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Asociación está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse

ASPADISSE llevará a cabo todas las gestiones adicionales oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Considerando lo anterior, la presentación de las Cuentas Anuales se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la actividad.

## 2.4. Comparación de la información.

- La comparabilidad de las cifras de ambos ejercicios no se ve afectada por la aplicación de las nuevas normas sobre de adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas, la Asociación las formula aplicando Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En este sentido, la Asociación presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las nuevas normas, vigentes al 31 de diciembre de 2023.

- La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2023 al ser una entidad de utilidad pública (BOE nº 179 de 27 de julio de 2012). Ambos se encuentran auditados.

## 2.5. Agrupación de partidas. Reclasificación de cuentas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

## 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



## 2.7. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, salvo los obligados por la nueva normativa (destacar la reclasificación de cuentas mencionadas anteriormente para adaptarlas al Real Decreto 1491/2011)

## 2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados de ejercicios anteriores, en la reconocimiento de ingresos al resultado del ejercicio anterior por importe de 60,00 euros. Esto implica una minoración de la cuenta de reservas P. y G. P. Neto cta. 113000025 (por dicho importe).

## 2.9. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Se pasa el saldo de la cuenta 1290000 en Asiento de Apertura, a la cuenta 1210000 (Excedentes negativos de ejercicios anteriores). El 27/06/2023 fecha de aprobación de las Cuentas Anuales se aplica a resultado 2022 (se hace el apunte contable de la cuenta 1290000 (**197.282,16€**) a la cuenta 1130000 para compensar el importe.

El saldo de la cuenta 4470000001 deudores Centro de Día Ocupacional (CDO) por importe de **1.085,44€** y el saldo de la cuenta 4470000005 Deudores Residencia (RACO) con saldo **627,00€** correspondiente a saldo 2023 incobrables a vista de las circunstancias particulares de los usuarios lo que ha originado ese desfase en contabilidad, entre lo que resulta de las liquidaciones mensuales y lo que realmente ha cobrado el Centro y que genera dicha deuda y/o el tiempo transcurrido desde el inicio de saldo deudor en el caso de una usuaria de Residencia que estuvo en plaza de respiro familiar y actualmente no es posible el contacto con ésta o la familia.

Por eso los saldos correspondientes pasan a la cuenta **65010000001 y 65010000005** ya que por acuerdo de Junta Directiva de 27/03/2024 se **condona** la deuda total por importe de **1.712,44€**.

- Considerar importante la información respecto a los ingresos por arrendamientos (cuentas 7520000007-4300000007). En octubre de 2020 después de una reunión de Junta Directiva, se acuerda condonar 3 meses de alquiler y estipular una bajada en el precio de alquiler mensual, quedando en 750,00€ más IVA, que continua ese importe en 2022, en la correspondiente prórroga de contrato de 1 año hasta 31/12/2022 y sucesivas prórrogas en 2023.

En este caso destacar que en febrero de 2024 la Junta Directiva acuerda no prorrogar más el contrato de arrendamiento, se hace un escrito comunicándolo pero sigue utilizando las instalaciones sin saber en qué momento trasladará su negocio a otra ubicación fuera del edificio ASPADISSE, aunque se siguen realizando declaración de IVA, indicando sus importes correspondientes para ingreso en Hacienda.

## 3. Aplicación de excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General (Asociación) es la siguiente:



<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Excedente del ejercicio	250.943,46	197.282,16
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>250.943,46</b>	<b>197.282,16</b>

<b>Aplicación</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	250.943,46	197.282,16
A Excedente negativo del ejercicio		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
<b>Total</b>	<b>250.943,46</b>	<b>197.282,16</b>

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible.

- El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.
- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil.
- No existe ningún inmovilizado de esta naturaleza con vida útil calificada como indefinida.
- Al cierre de cada ejercicio siempre que existan indicios de pérdida de valor, la sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.
- El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas		
Derechos sobre activos cedidos en uso		

a) Aplicaciones informáticas. Se valoran al precio de adquisición.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible. En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.



#### 4.2. Inmovilizado material.

- Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no se incluyen los gastos financieros producidos con posterioridad a dicha fecha; posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y reversión de las mismas, en su caso.
- No se han computado correcciones valorativas por deterioro ni reversión de las mismas.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma **lineal** durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	1%
Instalaciones Técnicas	6	18%
Maquinaria	6	18%
Uillaje	3	30%
Otras Instalaciones	6	18%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	4	20%

- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y



regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

- Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.
- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.
- Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
- En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.
- En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de inmovilizado material.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- La Entidad no tiene elementos de inmovilizado material clasificados como inversiones inmobiliarias.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- La entidad no posee Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

#### 4.5. Arrendamientos.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### 4.6. Permutas.

- No existe contabilización en este ejercicio conceptos y/o elementos objeto de permuta.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente,



a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter



general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa



participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección



valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### 4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos, al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir



como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.8. Coberturas contables.

- La entidad no ha realizado instrumentos financieros de este tipo.

#### 4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Los importes no abonados en el ejercicio no se ha contabilizado como un derecho de cobro, al ser incierto su cobro futuro.
- Respecto a las cuotas no abonadas de este u otros ejercicios anteriores por parte de los afiliados, según lo acordado y dictan los Estatutos, causarán baja, aquellos socios que no actualicen sus pagos y tengan 2 cuotas sin pagar.

#### 4.10. Existencias.

- Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.
  - a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
  - b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
  - c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.



- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
  - e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
  - f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
  - g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.
- Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.
  - El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### 4.11. Transacciones en moneda extranjera.

- No existen transacciones en moneda extranjera.

#### 4.12. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial



de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales.

#### 4.13. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.



Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.



Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.14. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

- No existen contingencias ni figuran contabilizadas provisiones.

La Entidad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

#### 4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- No existen elementos patrimoniales específicos de naturaleza medioambiental.

#### 4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.



- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.17. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada o amortización durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social, también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando, contabilizados en la cta. 7330000014 - trabajos realizados para el inmovilizado material en curso.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita en las instalaciones del vivero, la entidad no ha contabilizado valor alguno al ser instalaciones muy antiguas y cesiones de hace bastantes años por parte del Ayuntamiento de Huéscar, difícil de valorar en este ejercicio por parte de ASPADISSE.
- En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La entidad no ha realizado en el ejercicio fusiones entre entidades no lucrativas.



#### 4.19. Negocios conjuntos.

- La entidad no ha realizado en el ejercicio negocios conjuntos.

#### 4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación.

En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
  - b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
  - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.



- La entidad no ha realizado en el ejercicio transacciones entre partes vinculadas.

## 5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones inmobiliarias

### 5.1. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>1.036,07</b>	<b>3.652.107,24</b>	<b>0,00</b>	<b>3.653.143,31</b>
(+) Entradas	0,00	47.578,28	0,00	<b>47.578,28</b>
(-) Salidas	0,00	-33.513,17	0,00	<b>-33.513,17</b>
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>1.036,07</b>	<b>3.666.172,35</b>	<b>0,00</b>	<b>3.667.208,42</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>1.036,07</b>	<b>3.666.172,35</b>	<b>0,00</b>	<b>3.667.208,42</b>
(+) Entradas	0,00	84.115,29	0,00	<b>84.115,29</b>
(-) Salidas	0,00	-12.934,00	0,00	<b>-12.934,00</b>
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>1.036,07</b>	<b>3.737.353,64</b>	<b>0,00</b>	<b>3.738.389,71</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>1.036,07</b>	<b>470.291,37</b>	<b>0,00</b>	<b>471.327,44</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	56.057,31	0,00	<b>56.057,31</b>
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-33.513,17	0,00	<b>-33.513,17</b>
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>1.036,07</b>	<b>492.835,51</b>	<b>0,00</b>	<b>493.871,58</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>1.036,07</b>	<b>492.835,51</b>	<b>0,00</b>	<b>493.871,58</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	58.777,15	0,00	<b>58.777,15</b>
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-12.934,00	0,00	<b>-12.934,00</b>
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>1.036,07</b>	<b>538.678,66</b>	<b>0,00</b>	<b>539.714,73</b>
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>



<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>3.198.674,98</b>	<b>0,00</b>	<b>3.198.674,98</b>

- Del detalle anterior, el valor de construcción está formado, por un lado, por el valor del Proyecto Caminando el cual asciende a 2.828.794,66€, y por otro el valor del Local SSVP por importe de 111.444,67. El valor del terreno que asciende a 130.436,40 euros.
- Durante el ejercicio 2018, se registró el solar ubicado en C/Tiendas, 4, de Huéscar, tras la donación recibida y registrada en escritura pública con fecha 6 de abril de 2018. Su valoración asciende a 24.000,00 euros. No se incluye condición resolutoria en la donación.
- Los elementos de inmovilizado afectos a garantía es el Centro Ocupacional, Unidad de Día y Residencia de Adultos con discapacidad que forma parte del edificio en Huéscar, Avenida de Andalucía nº14, y están valoradas en la escritura de constitución de hipoteca en 1.865.971,00 euros.
- La **Depuradora** que había en las instalaciones del Cerrón, adquirida a través de una subvención estaba totalmente amortizada, por lo que hay que dar de baja este inmovilizado, al ser revertida la cesión de estas instalaciones (cedidas en uso a ASPADISSE) al Ayuntamiento que es titular de la propiedad, para ser destinada a otros fines que éste estime.

El elemento ha sido dado de baja durante el ejercicio 2023.

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente.
- No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Inmovilizado Intangible e Material totalmente amortizado	2023		2022	
	Valor contable	Amortizac. Ac.	Valor contable	Amortizac. Ac.
Libros Lectura- proyecto CAL(cta. 2190111))	900,09	-900,09	900,09	-900,09
Libros Lectura- proyecto CAL(cta. 2190111)	900,13	-900,13	900,13	-900,13
Aplicaciones Informáticas/Microsoft Office (cta. 2060005)	395,00	-395,00	395,00	-395,00
Aplicaciones Informáticas/Contaplus 2006 (cta. 2060000)	641,07	-641,07	641,07	-641,07
O.I. Material/libros CAL (cta. 2190111)	900,09	-900,09	900,09	-900,09
O.I. Material/ destructora Kalamazoo (cta. 2190125)	467,48	-467,48	467,48	-467,48
O.I. Material./libros Biblioteca (cta. 2190111)	480,81	-480,81	480,81	-480,81
O.I. Material./ El. Transporte/ 1160CNY (cta. 2180124)	26.002,28	-26.002,28	26.002,28	-26.002,28
O.I. Material./libros CAL	1.050,00	-1.050,00	1.050,00	-1.050,00
O.I. Material./Mobiliario-sillas	564,95	-564,95	564,95	-564,95
O.I. Material./ El. Transporte/ Peugeot 205/GR_5134-AS	4.207,08	-4.207,08	4.207,08	-4.207,08
Eq. proc. información/impresora Epson	75,40	-75,40	75,40	-75,40
Eq. Proc información/ Ordenador Hunday	1.500,00	-1.500,00	1.500,00	-1.500,00
Eq. proc. información/Ordenador Philips	570,96	-570,96	570,96	-570,96
Eq. proc. información/impresora laser	120,20	-120,20	120,20	-120,20
Eq. proc. información/impresora HP	150,25	-150,25	150,25	-150,25
O. Inmov. Material/ Utillaje granja	417,87	-417,87	417,87	-417,87
O. Inmov. Material./ Utillaje Vivero	2.320,87	-2.320,87	2.320,87	-2.320,87



Instalaciones Técnicas- sistema alarma	1.262,13	-1.262,13	1.262,13	-1.262,13
Instalaciones Técnicas- granja	601,01	-601,01	601,01	-601,01
Mobiliario (sillas, mesas, etc.) (cta. 2160031)	564,95	-564,95	564,95	-564,95
Subv. Cajasol/ Equipo AT-Orión (cta. 2190110)	32,14	-32,14	32,14	-32,14
Equipos proc. Información/USKAR-GDR	9.441,07	-9.441,07	9.441,07	-9.441,07
Instalaciones Técnicas/Ascensor (edif. Antiguo)	3.606,07	-3.606,07	3.606,07	-3.606,07
Inm.Mat./El. Transporte- furgó 1160CNY (cta. 2180124)	26.002,28	-26.002,28	26.002,28	-26.002,28
Inm. Mat / Eq. Proc. Inf./ Imps.CanonLBP7018 (cta.2170112)	170,69	-170,69	170,69	-170,69
Mobiliario TV Promo Caixa (cta. 2160034)	1.299,00	-1.299,00	1.299,00	-1.299,00
El. Transporte: Furgó Renault Trafic/GDR (cta. 2180125)	20.031,04	-20.031,04	20.031,04	-20.031,04
El. Transporte: Renault Laguna 5181FVF (cta. 2180126)	20.963,57	-20.963,57	20.963,57	-20.963,57
Instalaciones Técnicas -Vivero (cta. 2120003)	2.404,05	-2.404,05	2.404,05	-2.404,05
O.Inst.Tecn. /Depuradora (cta. 215000013)	0,00	0,00	12.934,00	-12.934,00
Fotocopiadora Gestener (cta.2170120)	1.809,99	-1.809,99	1.809,99	-1.809,99
Inst. Técnicas/-Sist. Paciente Enfermera (cta. 2120014)	3.183,50	-3.183,50	3.183,50	-3.183,50
Mobiliario Inforbasic/ GDR (cta. 2160033)	168,20	-168,20	168,20	-168,20
Mobiliario Hermex / GDR (cta. 2190130)	339,64	-339,64	339,64	-339,64
Mobiliario Hermex / GDR (cta. 2190130)	3.350,21	-3.350,21	3.350,21	-3.350,21
utillaje Residencia/IKEA (4.007,77 +1.188,61)	5.196,38	-5.196,38	0,00	0,00
utillaje Residencia/IKEA (29,99 +292,37)	322,36	-322,36	0,00	0,00
TV-PromoCaixa	1.299,00	-1.299,00	0,00	0,00
Eq.pr.inf./Diput./portátil HP15RN209	599,00	-599,00	0,00	0,00
Subv.Cajasol/ Equipo A.T./Radiocasete	126,00	-126,00	0,00	0,00
Subv.Cajasol/ Equipo A.T./Epiformes	124,86	-124,86	0,00	0,00
Subv.GDR/ Destructor-Kalamazo	467,48	-467,48	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>145.029,15</b>	<b>-145.029,15</b>	<b>149.828,07</b>	<b>-149.828,07</b>

- Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:
- Seguros. La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- Los **inmuebles cedidos** a la entidad, especificando los términos de las respectivas cesiones son:
- El Ayuntamiento de Huéscar tiene cedidas las instalaciones donde está ubicado el taller del Vivero. Consta de una nave con aulas, despacho, invernadero y terreno necesarios para ejercer las actividades del Centro Ocupacional con los usuarios que atiende.
- ASPADISSE también tenía cedidas en uso, las instalaciones del Cerrón ubicadas en Monte Solana de Huéscar para realizar diversos programas formativos. Constaba de una nave con aulas, aseos y dependencias necesarias para ejercer dichas actividades y formación de usuarios del Centro Ocupacional. Estas instalaciones se han revertido de nuevo al Ayuntamiento.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

- La entidad no posee bienes considerados como Bienes del Patrimonio Histórico.



## 7. Activos financieros

### a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2022</b>			<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>			<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
<b>Saldo final del ejercicio 2023</b>			<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>

La información de los instrumentos financieros del activo corriente del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					60.612,17	39.034,94	60.612,17	39.034,94
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	<b>TOTAL</b>					<b>60.612,17</b>	<b>39.034,94</b>	<b>60.612,17</b>	<b>39.034,94</b>



El detalle de los epígrafes AA) VI, AB) III y AB) IV a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (447)	39.063,83	16.969,30
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (430)	1.815,00	4.910,00
Deudores varios (440)	6.278,33	5.208,43
Otros activos financieros (566-depósitos)	9.760,80	8.332,80
Personal (460)	1.356,99	1.584,19
Periodificaciones a corto plazo (480)	2.337,22	2.030,22
<b>TOTAL</b>	<b>60.612,17</b>	<b>39.034,94</b>

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

- No se han producido en el ejercicio correcciones por deterioro de valor originado por el riesgo de crédito

**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados**

- No existen Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

**d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

- La Asociación a efectos de la presentación de las Cuentas Anuales no forma parte del grupo de sociedades con otras empresas, ya que no existe vinculación por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades y no existe control por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

**e) Efectivo y otros líquidos equivalentes:**

	Saldo a 31.12.2023	Saldo a 31.12.2022
Caja, euros	12.575,82	10.304,74
Bancos c/c	670.769,21	491.068,80
<b>TOTAL</b>	<b>683.345,03</b>	<b>501.373,54</b>

**8. Pasivos financieros.**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:



		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
<b>CATEGORÍAS</b>	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	120.134,60	132.551,43			3.000,00	3.000,00	126.134,60	135.551,43
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>		<b>120.134,60</b>	<b>132.551,43</b>			<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>123.134,60</b>	<b>135.551,43</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
<b>CATEGORÍAS</b>	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	13.478,52	12.906,16			34.716,93	65.975,96	48.195,45	78.882,12
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>		<b>13.478,52</b>	<b>12.906,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.716,93</b>	<b>65.975,96</b>	<b>48.195,45</b>	<b>78.882,12</b>

	2023	2022
Proveedores (400)	2.359,52	3.309,29
Acreedores varios (410)	12.010,89	12.008,45
Personal (465)	0,00	32.242,59
Otros pasivos financieros	13.478,52	12.906,16
Periodificaciones a corto plazo (485)	20.346,52	18.415,63
<b>TOTAL</b>	<b>48.195,45</b>	<b>78.882,12</b>



**El desglose de los instrumentos financieros a corto plazo es el siguiente:**

**Clasificación por vencimientos**

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>13.478,52</b>	<b>15.032,60</b>	<b>15.590,83</b>	<b>11.403,36</b>	<b>76.030,23</b>	<b>5.077,58</b>	<b>136.613,12</b>
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Deudas con entidades de crédito	13.478,52	15.032,60	15.590,83	11.403,36	76.030,23	2.077,58	<b>133.613,12</b>
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	<b>3.000,00</b>
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>14.370,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.370,41</b>
Proveedores	2.359,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.359,52</b>
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Acreeedores varios	12.010,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>12.010,89</b>
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Periodificaciones</b>	<b>20.346,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.346,52</b>
<b>Deuda con características especiales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48.195,45</b>	<b>15.032,60</b>	<b>15.590,83</b>	<b>11.403,36</b>	<b>76.030,23</b>	<b>5.077,58</b>	<b>171.330,05</b>

- Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo.
- No existen deudas con garantía Real.
- Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de descuento	<del>60.000,00</del>	<del>0,00</del>	<del>60.000,00</del>
Total pólizas de crédito	60.000,00	0,00	60.000,00

**9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El movimiento de las cuentas de Usuarios y Otros Deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	447. Usuarios	4480. Patrocin.	720004. Afiliados	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	18.000,00	802,44	0,00	18.802,44
(+) Aumentos	200.040,78	0,00	5.086,00	205.126,78



(-) Salidas, bajas o reducciones	200.870,43	0,00	0,00	200.870,43
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	17.170,35	802,44	5.086,00	23.058,79
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	17.170,35	802,44	5.086,00	23.058,79
(+) Entradas	257.730,85		5.093,00	262.823,85
(-) Salidas, bajas o reducciones	240.761,55	802,44	0,00	241.563,99
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	16.969,30	0,00	5.093,00	22.062,30
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	16.969,30	0,00	5.093,00	22.062,30
(+) Entradas	269.593,61	45.043,27	5.346,00	319.982,88
(-) Salidas, bajas o reducciones	285.705,80	6.837,08	-5.346,00	287.196,88
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	857,11	38.206,19	0,00	39.063,30

- La partida de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" cuenta 447 tiene un saldo a final del ejercicio 2023 de 857,11€
- La cuenta **448** (Patrocinadores, Afiliados y Otros Deudores), con saldo a final del ejercicio de **38.206,19€**. De estos 18.000€ es una subvención concedida, colaboración del Ayto. de Huéscar y 20.206,19€ de una subvención de Fundación ONCE de la convocatoria PIR-2023 para la instalación de aire acondicionado en la planta de residencia, y pendiente justificar para que hagan efectivo el importe. Por otro lado, 6.837,08€, ya cobrados corresponden con una subvención concedida por la Consejería de Empleo por el Sobrecoste energético.

## 10. Beneficiarios-Acreedores

- No existe movimiento alguno en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".

## 11. Fondos propios

- El movimiento habido del epígrafe A.1 del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional -1010000000	Reservas -1130000000	Remanente -1200000000	Excedentes negativos de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio -129000000	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	45.073,46	205.580,74	352.164,68	0,00	201.369,38	804.188,26
(+) Aumentos	0,00	201.369,38	0,00	0,00	197.282,16	398.651,54
(-) Disminuciones	0,00	-135,00	0,00	0,00	-201.369,38	-201.504,38
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022	45.073,46	407.085,12	352.164,68	0,00	197.282,16	1.001.605,42
C) SALDO Inicial, EJERCICIO 2023	45.073,46	407.085,12	352.164,68	0,00	197.282,16	1.001.605,42
(+) Aumentos	0,00	60,00	0,00	0,00	-197.282,16	-197.222,16
(-) Disminuciones	0,00	-197.282,16	0,00	0,00		-197.282,16
D) SALDO Final , EJERCICIO 2023	45.073,46	604.307,28	352.164,68	0,00	250.943,46	1.252.488,88



## 12. Situación fiscal

### 12.1 Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>Deudor</b>		
Hacienda Pública, deudor por IVA (4700008)		
Hacienda Pública, deudora por Subvenciones concedidas (4707000)	68.811,79	112.950,93
Hacienda Pública, deudora por pago anticipado Seguridad Social		0
<b>TOTAL</b>	<b>68.811,79</b>	<b>112.950,93</b>
<b>Acreedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (475)	11.609,97	14.423,87
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (476)	15.912,93	14.986,32
Pasivos por diferencias temporarias imponibles (479)	251.329,62	255.326,22
<b>TOTAL</b>	<b>278.852,52</b>	<b>284.736,41</b>

### 12.2 Impuestos sobre beneficios

- Se consideran que todas las rentas de la Entidad son exentas del Impuesto sobre Sociedades en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo **Real Decreto 1270/2003**, de 10 de octubre que refiere su artículo 3, 1-a) y en aplicación de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, Título II, artículo 3 puntos 1º, 2º, 3º.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 11 de Diciembre de 2012.
- Esta entidad goza de exención en el Impuesto de Sociedades por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad (art. 6-1º-a), b) y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones (art. 6-1º-c); las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los intereses; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículos 6 punto 1º, 4º, 5º y 7 punto 1º-d), 12º de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad ha obtenido durante el ejercicio 2023 ingresos por actividades de talleres de escasa relevancia según artículo 7 punto 12º de la Ley 49/2002, por lo que se consideran exentas del Impuesto de Sociedades. En este ejercicio de los **1.152.906,58€** de ingresos de la actividad propia, 4.732,78€ corresponden a la imputación de gastos de los usuarios de Residencia y 2.410,76€ corresponden a ingresos de las actividades de los Talleres Ocupacionales, y de estos **520,00€** de este importe corresponde a la facturación de productos del Taller del Vivero.
- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución



cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

- La **conciliación del resultado contable** del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2023	2022
Resultado contable d/ Impuestos	250.943,46	197.282,16
Impuesto s/ Beneficios		
Resto de Ajustes Extracontables		
Comp. Bases Imponibles Negativas		
Base Imponible del Ejercicio	<b>250.943,46</b>	<b>197.282,16</b>

- En virtud del régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 y de aplicación a esta Entidad, los ingresos de la entidad ascienden a **1.210.668,90€**.

Por otra parte, los gastos totales propios de la entidad ascienden a **959.725,49€**

- Por todo ello, se produce un ajuste permanente positivo por importe de **(250.943,46€)**. Por último, el efecto impositivo de los gastos e ingresos imputados en el patrimonio neto generan un impuesto diferido de **0,00€**.

	2023	2022
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.210.668,90</b>	<b>1.121.931,45</b>
Total Ingresos imputados directamente al Patrimonio Neto	1.210.668,90	1.121.931,45
<b>Total Gastos</b>	<b>959.725,49</b>	<b>924.649,29</b>
Resultado antes de impuestos	250.943,46	197.282,16
Ajustes Negativos:		
Ingresos Exentos	<b>-1.210.668,90</b>	<b>-1.121.931,45</b>
Ajustes Positivos:		
Gastos Exentos	-959.725,46	-924.649,29
<b>Base Imponible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.
- La cuenta 470 - H.P. deudora por diversos conceptos, con saldo a 31/12/2023 por importe de **68.811,79€**, refleja cantidades que debe la Administración, correspondientes a subvenciones a la Entidad para la realización de diferentes programas de la actividad propia de ésta. De este importe corresponden: 11.269,67€ débito de ASSDA (Agencia Andaluza de Servicios Sociales y la Dependencia de Andalucía) por concierto de plazas de usuarios de Centro Ocupacional del mes de diciembre, 1.563,91€ correspondiente a las plazas del Centro de Día y 50.015,33€ del mes de diciembre por concierto de plazas de



Residencia. Así como 5.962,88€ de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía por el servicio de atención temprana.

### 13. Ingresos y Gastos

- Los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto, según especifica el art. 3, 1-b), del Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material, etc.
- Según el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, las rentas o ingresos de la entidad se destinan a la realización de los fines de la Asociación ASPADISSE. En el actual ejercicio los ingresos de la entidad llevan paralelamente unos gastos de personal que cumple la ratio exigida por normativa, seguros, transporte, comedor y otros para mantenimiento del Centro y las actividades y servicios que se realizan con los alumnos, es decir, van destinados a la promoción y atención de las personas con discapacidad no destinando gasto alguno en explotaciones económicas ajenas a su objeto, ni a cargos de la entidad (art. 3, 1º a 10º).
- Dichos ingresos y gastos según especifica el art. 3, 1-c), del Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, se desglosan a continuación así como la forma de cálculo de las rentas o ingresos y el destino o aplicación dados a las mismas.
- El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” es el siguiente:

<b>AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Gratificación usuarios Centro Ocupacional /Centro Día (6501000001) /	1.085,44	2.370,97
Gratificación usuarios Residencia (6501000005)	627,00	630,00
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS.....</b>	<b>1.712,44</b>	<b>3.000,97</b>

- El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

<b>GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Partida</b>		
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>1.712,44</b>	<b>3.000,97</b>
Ayudas monetarias (650)	1.712,44	3.000,97
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>195.714,89</b>	<b>187.596,44</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad (601-602-607)	195.714,89	186.658,57
Consumo de materias primas/ Variación de existencias	0,00	937,87
<b>Gastos de personal</b>	<b>627.516,96</b>	<b>600.621,14</b>
Sueldos (640)	483.314,09	457.328,84
Cargas sociales (642, 649)	144.202,87	143.292,30
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>66.357,03</b>	<b>71.058,58</b>
Servicios exteriores (621 a 629)	63.402,19	69.681,03
Tributos (631)	2.191,99	1.107,10



Gastos excepcionales (678)	-856,54	0,00
Otros gastos de gestión corriente (659)	93,63	-207,45
<b>Amortización (681)</b>	<b>58.777,15</b>	<b>56.057,31</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de deudas (662)	720,00	0
<b>Gastos Financieros (669)</b>	<b>8.926,97</b>	<b>6.314,85</b>
<b>Total.....</b>	<b>959.725,49</b>	<b>924.649,29</b>

INGRESOS	2023	2022
<b>Partida</b>		
<b>Cuota de usuarios y afiliados (720)</b>	<b>5.346,00</b>	<b>5.093,00</b>
<b>Aportaciones de usuarios (721)</b>	<b>296.060,54</b>	<b>249.415,91</b>
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones (722-723)</b>	<b>6.291,00</b>	<b>5.349,44</b>
<b>Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio</b>	<b>843.529,04</b>	<b>802.900,28</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad</b>	<b>7.173,54</b>	<b>7.871,66</b>
Venta de productos de talleres (7000000000-7000000001)	2.410,76	440,00
Prestación de servicios (7000000003-7000000005)	4.762,78	0,00
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Subvenciones capital traspasada al excedente ejercicio (745)</b>	<b>41.351,14</b>	<b>41.343,73</b>
<b>Otros ingresos de explotación (752)</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>
Ingresos extraordinarios (778)	237,64	517,43
Otros ingresos (748), Ingresos financieros	1.680,00	
<b>Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>		
<b>Total.....</b>	<b>1.210.668,90</b>	<b>1.121.931,45</b>

## 14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

### 14.1 Actividad de la entidad.

- Esta entidad para cumplir con los fines estatutarios realiza **diferentes servicios o actividades** enmarcados en la atención a personas con discapacidad intelectual de la Comarca de Huéscar.

#### A-1) Identificación

Denominación	<b>CENTROS DE DIA</b> <b>1-a.- Centro de Día Ocupacional ASPADISSE</b> <b>1-b.- Centro de Día ASPADISSE</b>
Tipo de Actividad	Propia
Sector de Actividad	<b>V0771-</b> Atención a personas con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)



## **Descripción detallada de la actividad realizada:**

### **1-a.-Centro de Día Ocupacional ASPADISSE:**

La entidad ha atendido desde su inicio a las personas con discapacidad intelectual en el Centro Ocupacional ASPADISSE (UEDTO – Unidad Estancia Diurna con Terapia Ocupacional, o bien **CDO**- Centro de Día Ocupacional).

Los servicios ofrecidos en el Centro Ocupacional ASPADISSE son transporte, comedor y atención especializada en el área de autonomía personal, habilidades sociales, habilidades pre y laborales a través de talleres ocupacionales (Vivero, pinturas, escayolas, taller de jabón, papel reciclado...) para conseguir los objetivos programados por los profesionales contratados según la ratio y necesidades de la Entidad.

- El taller ocupacional del Vivero está inscrito en el Registro de Productores Agrícolas con el nº 18/135. Es el taller más representativo del Centro Ocupacional. Para conseguir los objetivos programados, los alumnos han realizado las actividades propias de un vivero como siembra de semillas, riego, limpieza de malas hierbas, esquejado, tutoramiento de plantas, trasplante de maceta a tierra o de tierra a maceta, abonado, comercialización, etc. La producción de plantas existente será comercializada para financiar dicho taller.

También se han ocupado del mantenimiento de jardineras de algunas calles de la localidad, como una forma de integración normalizada en la sociedad y cualquier actividad que lleve a este objetivo.

- Taller de Jabón y velas: mediante formula artesanal y utilizando aceites residuales de uso culinario se realiza jabón, que luego se prepara en rayado para lavadora, en trozos, y con la adición de ciertas esencias y otros ingredientes innovadores, se le da diferentes formas, texturas y colores para empaquetar y etiquetar como productos artesanales entre ellos jabones y velas como detalles de regalo de comuniones y eventos.

- Talleres de manualidades en el que aprovechando fechas concretas del calendario los usuarios realizan más cantidad de estos productos artesanos para regalar y/o detalles personalizados y en los meses previos a la navidad, se han decorado figuras de escayola, nacimientos y figuras de belén en las que participan los usuarios según sus posibilidades, así como la preparación de una exposición de navidad con las figuras decoradas.

Ocio y tiempo libre: se han realizado actividades en las que han participado los usuarios como son visitas a acontecimientos locales (exposición de belenes, feria del libro, etc.), obras de teatro, gimnasia adaptada, petanca, senderismo, excursión a piscina de Fuencaiente en el mes de junio y julio, jornadas deportivas junto con otras asociaciones de la provincia, informática en el Centro Guadalinfo y excursiones o viajes a zonas cercanas de la Comarca

Los usuarios son atendidos desde las 9:00 horas hasta las 17:30 horas.

La edad de ingreso es a partir de 16 años después de ser valorados a través de la Ley de Dependencia con discapacidad intelectual reconocida.

Las plazas están concertadas con la Consejería de Igualdad y Salud de la Junta de Andalucía

En la actualidad el Centro Ocupacional (CDO) tiene capacidad para 73 usuarios (41 plazas iniciales de UEDTO y 32 plazas Terapia Ocupacional Usuarios de Residencia). A principios de 2023, hay 18 plazas ocupadas de las 41 que tiene reconocidas y 32 plazas de Terapia ocupacional de Residencia y se mantiene igual hasta final de 2023..



La financiación principal es por convenio de plazas gestionado a través de la empresa pública ASSDA (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía). Los usuarios deben aportar, según normativa, una cantidad en función de la pensión que reciben.

Los profesionales contratados para el Servicio son: Directora, Educadores, Cuidadores, Personal vario.

Según consta en la memoria de actividades del año 2023 los distintos profesionales de la Entidad de atención directa adscritos a este servicio (según ratio exigida y necesidades de la Entidad), realizan sus actividades para cumplir con los objetivos previstos en cada área, taller o grupo y elaborarán la programación general, programaciones y memorias mensuales, informes semestrales y la memoria anual de actividades del año anterior.

### **1-b.- Centro de Día ASPADISSE**

Este servicio denominado UED- Unidad de Estancia Diurna, o bien, **CDD-** Centro de Día ASPADISSE, es la unidad que atiende a los usuarios más afectados por su minusvalía y por tanto tienen más necesidades de apoyo. Esta unidad especial está atendida por una Educadora de base, para la consecución de los objetivos propuestos y, en función de la disponibilidad de la entidad, apoyo de otros profesionales.

Esta Unidad elabora placas de papel reciclado para luego confeccionar ciertos productos como marca-páginas, tarjetas, felicitaciones de navidad y otras manualidades. Los usuarios han participado en actividades, salidas en grupo, etc.

En colaboración con alumnos de colegios de la localidad se hacen jornadas y actividades conjuntas para enriquecimiento de ambos colectivos.

Al existir solo 2 usuarios actualmente, son atendidos conjuntamente con los usuarios de Centro Ocupacional, aunque diferenciándolos en las actividades y/o talleres más específicos y menos actividades pre-laborales, en función del grado de minusvalía o sus discapacidades.

Se espera a lo largo de 2024 que la administración resuelva solicitudes de nuevos usuarios a través de la Ley de Dependencia, máxime cuando la apertura del Centro de Día tiene capacidad para 18 plazas.

### **Recursos económicos empleados en la actividad**

1.- Centro de Dia Ocupacional y Centro de Dia: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias	2.000,00	1.085,44
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	50.000,00	45.104,98
Gastos de personal	183.000,00	157.280,30
Otros gastos de la actividad	29.160,00	23.214,61
Amortización del inmovilizado	17.500,00	16.508,58
Deterioro y resultado por enajenación Inmovilizado		
Gastos financieros y Extraordinarios	200	141,19
Variación valor razonable en instrumentos. financieros		
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Financieros	1.500,00	890,85
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.		



Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>283.360,00</b>	<b>244.225,95</b>
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>283.360,00</b>	<b>244.225,95</b>

## A-2) Identificación

Denominación	<b>1. AT-CENTRO ATENCION INFANTIL TEMPRANA</b>
Tipo de Actividad	Propia
Sector de Actividad	<b>V0391 - Atención a niños con riesgo en el desarrollo</b>
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)
<p><b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b></p> <p>El Centro de Atención Infantil Temprana –CAIT “ASPADISSE” está conveniado con la Consejería de Salud a través de licitaciones por periodos de 2 años. El ultimo expediente nº 77/2020 (por un periodo de 2 años desde 01/07/2021 hasta 30/06/2023 y desde 01/07/2023 hasta 30/06/2025 en una 2ª prorroga). En este servicio se ha atendido a niños de 0 a 6 años con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo. Se ofrece atención individualizada tanto en el área motora como en el área perceptivo cognitiva, lenguaje y social.</p> <p>Los usuarios son derivados al programa a través de la Consejería de Salud. Cuando son detectados los “posibles casos” en hospital materno infantil, colegios o guarderías se comunica a los responsables de los Centros de Salud que realizan el informe correspondiente y los deriva al CAIT-ASPADISSE para darles de alta y atenderles según la prescripción y necesidades.</p> <p>El Servicio de Atención Temprana lo llevan a cabo cinco profesionales: Directora, Fisioterapeuta, Psicóloga, Logopeda y Maestra Pedagoga Terapéutica para la atención de casos en Puebla de D. Fadrique gestionando ASPADISSE con el ayuntamiento de Puebla el dar el servicio allí en sus instalaciones y que estos niños de corta edad no tengan que trasladarse al CAIT en Húscar, siendo su jornada a tiempo parcial con horario variable según el número de usuarios derivados.</p> <p>A finales de año la fisioterapeuta</p> <p>Es un programa coordinado con otros profesionales de la salud como Pediatras, Asistentes Sociales hospital y ambulatorios, Monitores de guarderías, Maestros, EOE–Equipo de Orientación Educativa-, padres, profesionales y Dirección deja el Servicio por causas personales y será sustituido por otro profesional dado de alta como autónomo mediante un contrato de prestación de servicios con el CAIT ASPADISSE.</p> <p>Estos técnicos atienden a los usuarios individualmente, dejando constancia, a través de un programa informático “Alborada” con la Consejería de Salud, de asistencias, altas, bajas, e incidencias de niños en ese intervalo de edad. Realizan seguimiento del cumplimiento de objetivos de la programación, en la memoria anual de actividades. Mensualmente se realiza la liquidación que especifica las sesiones a los usuarios atendidos.</p>	



El convenio actual resultante de la licitación prevé 2.976 sesiones anuales y un promedio de 45-55 menores atendidos mensualmente, (variable en función de los usuarios dados de alta en cada momento y la previsión económica de la Consejería de Salud).

El CAIT tiene autorización de funcionamiento desde 2007, llevando los pertinentes controles de las instalaciones, de profesionales y programa en general por parte de los servicios de inspección de la Consejería de Salud.

La entidad está registrada en la ubicación de Avda. Andalucía, 14 con el NICA nº 47292.

### Recursos económicos empleados en la actividad

2.- Atención Temprana: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos x colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	1.750,00	1.817,84
Gastos de personal	61.300,00	70.784,61
Otros gastos de la actividad	3.800,00	2.781,45
Amortización del inmovilizado	3.200,00	2.800,25
Deterioro y resultado x enajenación Inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	30,00	0,00
Variación valor razonable en instrumentos. financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Extraordinarios	0,00	-9.89
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>70.080,00</b>	<b>78.184,15</b>
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>70.080,00</b>	<b>78.174,26</b>

### A) Identificación de la Actividad 3.

<b>Denominación</b>	<b>2. APOYO EDUCATIVO</b>
Tipo de Actividad	Propia
Sector de Actividad	<b>V0771-</b> Atención a escolares con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)
<b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b>	



ASPADISSE atiende a niños en edad escolar que tienen certificado de minusvalía y que, a juicio de los profesores de los centros educativos donde están escolarizados y de los profesionales del EOE-Equipo de Orientación Educativa de Huéscar, necesitan apoyo extraescolar para que avancen en la consecución de objetivos del nivel educativo del curso en el que están.

A través del EOE, profesionales y Dirección de ASPADISSE, se lleva a cabo el seguimiento de posibles casos de alumnos que necesitan este servicio, y les informan de las convocatorias de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, que la familia solicita para acceder a este servicio. Este servicio será financiado por los propios usuarios con la aportación de las becas solicitadas para tal fin, y en parte por ASPADISSE que asume el coste de la Dirección y de un porcentaje de los Profesionales, instalaciones, aulas y material de la entidad.

Durante el año 2023 se han atendido 17 alumnos (algunos de otra localidad de la Comarca de Huéscar). En el curso 2023-2024 se espera la incorporación de algún usuario mas demanda este servicio.

Las actividades desarrolladas en este servicio se enmarcan en las áreas académicas básicas, lenguaje, perceptivo-cognitiva y social, así como prevención e intervención de problemas comportamentales y también orientación a las familias resolviendo dudas sobre la problemática y/o avance de sus hijos.

El Servicio de Apoyo Educativo, lo lleva a cabo cuatro profesionales: Directora, Psicóloga, Logopeda y Maestra Pedagoga que también ha atendido algún caso en las instalaciones de los colegios educativos a tiempo parcial para atender a alumnos, ya que la dirección del colegio, así lo ha visto pertinente.

### Recursos económicos empleados en la actividad

3.- Apoyo Educativo: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a)Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos x colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	800,00	1.412,77
Gastos de personal	33.100,00	30.491,09
Otros gastos de la actividad	3.260,00	2.040,73
Amortización del inmovilizado	500,00	439,67
Deterioro y resultado x enajenación Inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	30,00	0,00
Variación valor razonable en instrumentos. financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Extraordinarios	0,00	-1.430,00
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>37.690,00</b>	<b>32.954,26</b>
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>37.690,00</b>	<b>32.954,26</b>



#### A-4) Descripción de la actividad

Denominación	3. Actividades Asociativas
Tipo de Actividad	propia
Sector de Actividad	Atención a personas con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)
<b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b>	
<p>La asociación ASPADISSE ha centrado su objetivo en la búsqueda de recursos para financiar tanto las actividades del Centro como el proyecto de construcción denominado CAMINANDO. Desde abril de 2016 se utilizan las nuevas dependencias y la sede social de ASPADISSE en Avda. Andalucía nº 14, edificio donde se ubican los distintos centros y servicios de la entidad.</p> <p>El Proyecto CAMINANDO es un proyecto promovido por ASPADISSE para la consecución de una línea de servicios inexistentes o deficitarios en la Comarca actualmente, que permitirán la atención de personas con discapacidad a lo largo de toda su vida y la consolidación de los servicios que demanden éstas en cada fase de su ciclo evolutivo. Tiene capacidad para la atención de 41-73 plazas en Centro Ocupacional, 18 plazas en Unidad de Estancia Diurna y 32 plazas de Residencia de Adultos para personas con discapacidad. Dará cobertura a usuarios de toda la Comarca de Huéscar, en los diferentes servicios.</p> <p>Ha sido cofinanciado por entidades tanto públicas como privadas (Subvenciones, Donaciones...) y por la propia entidad. Al carecer de recursos, la Asociación ha promovido durante la fase de construcción eventos a beneficio de ASPADISSE tales como representación de obras de teatro, exposiciones, galas benéficas, venta de lotería, rifas, comidas, etc. que han generado ingresos para la financiación del proyecto y eventos en los que se ha dado a conocer los productos artesanos realizados en los talleres.</p> <p>Una vez concluida su construcción, es necesario adecuar algunas estancias como es el caso de la terraza transitable de la 1ª planta y concluir equipamientos de calefacción en una parte de la planta de Residencia, para ello se han solicitado ayudas a la espera de su resolución y se espera la realización de estas obras en el primer trimestre de 2024.</p>	

#### Recursos económicos empleados en la actividad

4.- Asociación: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos x colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	138.800,00	4.587,26
Gastos de personal	0,00	0,00



Otros gastos de la actividad	23.550,00	7.219,09
Amortización del inmovilizado	1.950,00	0,00
Deterioro y resultado x enajenación Inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	6.300,00	0,00
Variación valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Extraordinarios	0,00	0,00
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>170.600,00</b>	<b>11.806,35</b>
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>170.600,00</b>	<b>11.806,35</b>

#### A-5) Descripción de la actividad

Denominación	4. RESIDENCIA DE ADULTOS
Tipo de Actividad	propia
Sector de Actividad	Atención a personas con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)
<b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b>	
<p>La asociación ASPADISSE tiene entre sus servicios del Proyecto Caminando 32 plazas de atención residencial, para adultos con discapacidad (16 hombres y 16 mujeres). La ubicación es en la 1ª planta del edificio con todas las instalaciones necesarias de despachos Dirección y Asistente Social, comedor, Salas de tratamiento individual, enfermería, Salas de Estar, Office, Cocina...etc.</p> <p>Este Proyecto ha sido cofinanciado por entidades tanto públicas como privadas (Subvenciones, Donaciones...) y por la propia entidad. La licitación para concertación de plazas residenciales caduca en un periodo de 2 años por lo que ASPADISSE participará en próximas convocatorias de concierto social de plazas.</p> <p>En 2023 ha habido poco flujo de usuarios, alguna baja y alta posterior ha completado el total de 32 plazas disponibles hasta final de año.</p> <p>Las plazas residenciales están siendo ocupadas por usuarios que no tienen familiares directos, o que por circunstancias familiares no pueden hacerse cargo de ellos y también la administración deriva personas por "urgencia social".</p> <p>Se solapan las plazas de residentes con las plazas de los servicios de Día, ya que el Servicio establecido en PIA es plaza residencial con terapia ocupacional.</p> <p>Como la ocupación es completa (salvo periodos de flujo altas-bajas), el servicio de respiro puntual en Residencia de forma privada, no es posible.</p>	

#### Recursos económicos empleados en la actividad



5.- Residencia de Adultos con Discapacidad: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	800,00	627,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos x colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	250.000,00	142.792,04
Gastos de personal	377.200,00	368.960,96
Otros gastos de la actividad	48.700,00	30.338,30
Amortización del inmovilizado	36.000,00	39.028,45
Deterioro y resultado x enajenación Inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	250,00	8.576,12
Variación valor razonable en instrumentos. financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Extraordinarios	800,00	645,90
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>713.750,00</b>	<b>590.968,77</b>
Adquisiciones de inmovilizado (construcción: Proyecto CAMINANDO)	0	0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>713.750,00</b>	<b>590.968,77</b>

## II. Recursos económicos empleados por la Entidad: Gastos e Inversiones

	Recursos Económicos empleados en la Actividad	PREVISTO	REALIZADO
1	Ayudas Monetarias	2.800,00	1.712,44
2	Aprovisionamientos	441.350,00	195.714,89
3	Gastos de Personal	654.600,00	627.516,96
3	Otros Gastos de explotación	108.470,00	65.594,18
4	Amortización inmovilizada	59.150,00	58.777,15
5	Gastos Extraordinarios	1.000,00	762,90
6	Gastos Financieros	8.110,00	9.646,97
7	Otros Gastos	0,00	0,00
8			
	<b>TOTAL GASTOS REALIZADOS</b>	<b>1.275.480,00</b>	<b>959.725,49</b>

## III. Recursos económicos obtenidos por la entidad: Ingresos

	Recursos Económicos obtenidos por la Actividad	PREVISTO	REALIZADO
1	Cuotas Asociados	6.100,00	5.346,00
2	Cuotas Usuarios	235.000,00	267.373,19
3	Cuotas Usuarios Ap. Educ.	29.000,00	28.687,36
3	Ingresos ordinarios de la actividad	893.400,00	845.209,04
4	Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	11.000,00	7.174,13
5	Subvenciones del Sector Público traspasadas al ejerc.	60.550,00	41.351,14
6	Aportaciones privadas/ Patrocinadores, Colaboradores	30.500,00	6.291,00



7	Otro tipo de Ingresos (Ingr.Financ y Extr)	930	237,05
8	O. ngresos de explotación (752)	9.000,00	9.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>1.275.480,00</b>	<b>1.210.668,91</b>

#### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	1.-Suscrito para concierto plazas Centro Ocupacional /Licitación-Concertación Social	2.-Suscrito para convenio-Acuerdo Marco/ plazas A. Temprana	3.-Suscrito para concierto plazas Residencia /Licitación-Concertación Social	Ingresos mensuales s./ liquidación	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía	X		X	X		
Convenio 2. Con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía		X		X		

- Según lo especificado en el art. 3 punto g) del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre la entidad tiene establecidos convenios de colaboración por las ayudas o subvenciones recibidas para la construcción del Edificio CAMINANDO.
- Las entidades con las que tiene convenio de colaboración son las siguientes:

DESCRIPCIÓN Convenios Colaboración con otras entidades para "Proyecto CAMINANDO"	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1. Consejería Igualdad y Bienestar Social	1.172.000,00	1.172.000,00	
2, Ministerio de Sanidad y Política Social	854.000,00	854.000,00	
3. Ayuntamiento de Huéscar	258.707,48	258.707,48	
4. Diputación Provincial de Granada (*)	1.000,00	1.000,00	(+) Proyecto
5. Obra social Caja Madrid-Bankia	190.000,00	190.000,00	
6. Fundación La Caixa	74.570,00	74.570,00	
7. Obra social Caja Granada- Banco Mare Nostrum	5.000,00	5.000,00	
8. Fundación Cajamar	3.000,00	3.000,00	
9. Fundación ONCE	168.724,64	168.724,64	
10. Fundación. Ntra. Sra. del Carmen	59.000,00	59.000,00	

#### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados:

La diferencia entre lo presupuestado para 2023 y lo realizado según las anotaciones contables, resulta una desviación **a la baja de 315.754,51€ para los gastos** presupuestados (El menor gasto sobre lo previsto es debido a la previsión de realizar reformas en la planta de residencia, instalación de 2ª fase de aire acondicionado e instalación de placas solares, que finalmente se hace en 2024) **y a la baja de 64.811,10€**



para la previsión de Ingresos (debido sobre todo a la previsión de ocupación de nuevas plazas en Centros de Día, que finalmente ha quedado igual que al inicio del año 2023).

Para sustituir periodos de IT de profesionales ha llevado a un mayor gasto de personal que origina unos gastos por encima de la ratio, que no se compensa con los ingresos de usuarios y concierto de plazas, y también en cuanto a aprovisionamientos, se preveía acometer unas reformas en la planta de residencia, que no ha sido posible dentro de este ejercicio. etc., la previsión puede diferir por estos motivos. En cuanto al importe de ingresos presupuestados, el ingreso de nuevos usuarios aportaría la financiación correspondiente por parte de estos y por precio plaza, que también ha habido subida con efectos desde enero.

## 15. Subvenciones, donaciones y legados

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:
- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.329.193,27	2.365.987,68
(+) Recibidas en el ejercicio	20.282,47	
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-42.113,95	-41.478,73
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	4.683,13	4.682,32
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.312.044,92	2.329.193,27

- Las subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la Entidad, a final del ejercicio asciende a **886.560,18€**.

De este importe, 172.422,96€ corresponde al concierto de plazas de CDO con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), 22 de éstas plazas vacantes a final de 2023 (bajas usuarios, traslados a otros centros o servicios), materializado mensualmente en la cuenta. 7400000101.

De este importe, 579.495,36€ corresponde al concierto de plazas de Residencia con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), las cuales se han ido ocupando paulatinamente (a final de 2023 hace un total de 32 plazas ocupadas al igual que al inicio, materializado mensualmente en la cuenta. 7400000105.

A fecha 31 de diciembre, quedaba pendiente de abonar por parte de la ASSDA, los pagos de diciembre de 2023 ascendiendo a 11.269,67€ CDO- subcuenta



4707000001 y 1.563,91 € al servicio de Centro de Dia-CDD, materializado en la cuenta 4707000002

A 31 de diciembre quedaba pendiente de abonar de ASSDA 50.015,33€ de la liquidación de diciembre por el Servicio de Residencia, subcuenta 4707000005.

- Otra de las subvenciones afectas a la actividad propia de la Entidad viene reflejada en la cuenta **7400000102**, corresponde a liquidaciones mensuales del servicio de Atención Temprana, plazas licitadas con la Consejería de Salud a expte.100/ 2017 por un periodo inicial de 2 años y prorrogados a final de 2020 hasta 30/06/2021. El 01/07/2021 se inicia un nuevo concierto nº expte.77/2020. A final del ejercicio quedaba pendiente de abonar por parte de la Consejería de Salud, 5.962,88€ correspondiente a la liquidación de diciembre y 9.760,80€ (8.332,80€ + 1.428,00€ por la ampliación partida presupuestaria) importe retenido en concepto de garantía del expediente 77/2020 (5% del precio) y materializada en las cuentas **566000022-566000023**.
- Se ha imputado al ejercicio cantidades correspondientes a la activación de ingresos por subvenciones varias recibidas, explicitadas en el anterior cuadro.
- Se ha imputado al ejercicio 2.783,01€ correspondiente a una subvención concedida por Mº Trabajo-IRPF-PIR, para la adquisición de mobiliario y 7.844,23€ para adquisición de instalaciones técnicas de cocina, office y lavandería.
- Se ha imputado al ejercicio 1.737,23 Euros correspondientes a la activación del 91,85% del importe de amortización (1.879,93€) de la subvención recibida de 73.053,33 Euros para Equipamiento de Instalaciones concedida por el Grupo Desarrollo Rural (GDR).
- Se ha aplicado amortización del Edificio Caminando en el ejercicio por importe de 28.287,95€, resultado de dividir el importe de la cuenta **21100000003** (2.828.794,66€) en 100 años según tablas de amortización.
- Según RD 1515/2007, de 16 de noviembre todas las subvenciones recibidas incrementan el Patrimonio Neto de la Entidad, por lo que se realiza el ajuste del **10%** imputado a la cuenta **479** (diferencias temporarias) a lo largo del ejercicio.
- Una vez imputado a ingresos (31/12/2023) los importes correspondientes de las subvenciones recibidas, se calcula el 10% de cada uno de éstos importes, aplicando éstos al pasivo Impuesto Diferido por diferencias temporarias (disminuye la cta. 479)
- En 2018, se recibió el solar ubicado en C/ Tiendas, 4, de Huéscar, tras la donación recibida y registrada en escritura pública con fecha 6 de Abril de 2018. Su valoración asciende a 24.000,00 euros. No se incluye condición resolutoria en la donación.
- No se ha aplicado nada de la subvención recibida de Fundación ONCE/ PIR-2016, ya que se imputó todo el importe en 2017 en la cuenta 7400000000.



**CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

Subvención (cod.expediente)	Fecha Formalización	Capital Concedido	Bienes subv.	Traspaso a rdos. en el periodo 2023	Traspaso a rdos. en el periodo 2022	% Aplicación	#130	#479 (10% importe concedido)
Ministerio de Sanidad (Subv. Capital)	2006-2013	842.313,01	Construcción	17.158,24	17.158,24	2%	634.782,76	1.715,82
Consejería de igualdad Junta And. (Subv. Capital)	2005-2013	1.172.000,00	Construcción	11.720,00	11.720,00	1%	971.512,00	1.172,00
GDR-2007-Equipamiento	27/12/2008	73.053,33	Inmovilizado varios	3.017,17	3.017,17	4%	2.000,55	301,72
Huescar	2007/2008	250.347,44	Construcción	2.287,00	2.287,00	1%	208.846,33	228,70
Atención temprana (Cajasol)	2010	4.492,50	Equipo varios	364,47	357,00	8%	0,00	36,45
Donación Solar C/Tiendas	2018	24.000,00	Suelo	0	0	0%	24.000,00	
Fundación ONCE	2006	152.677,45	Construcción	1.526,00	1.526,00	1%	126.420,71	152,60
Donaciones y legados no oficiales (varias aportaciones para la construcción)	Anterior a 2011	38.377,89	Construcción	411,94	411,94	1%	33.527,15	41,19
Fundacion N. Sra. Carmen	2006-2011	59.000,00	Construcción	590,00	590,00	1%	48.852,00	59,00
La Caixa	2005-2015	43.000,00 20.000,00	Construcción	645,00	645,00	1%	52.056,00	64,50
La Caixa	2005-2015	10.000,00	Equipamiento	500,00	500,00	5%	5.400,00	50,00
Caja Granada	2006-2008	5.000,00	Construcción	50,00	50,00	1%	4.140,00	5,00
Cajamar	2012	3.000,00	Construcción	30,00	30,00	1%	2.484,00	3,00
Caja Rural Mobiliario residencia	2021	1.500,00	Mobiliario	181,29	181,29	12%	1.039,47	18,13
Fundación ONCE PIR 2018 (se inicia en 2020 cuando se justifica)	2019	14.811,21	Instal.Climat.RES	759,30	759,20	5%	10.249,02	75,93
Inversión 21200000219								
Subv. F.ONCE-PIR 2023 x climatizac._Tecnihogar	2023	20.206,19	Instal.Climat.RES	762,81		4%	19.519,66	76,28
Inversion CTA 21200019								
CajaMadrid	2007-2008	190.000,00	Construcción	1.900,00	1.900,00	1%	157.320,00	190,00
Difel por construcción	2011	11.835,71	Construcción	118,00	118,00	1%	9.802,54	11,80
Caixa-TV	2010	1.299,00	TV	92,73	92,79	7%	92,73	9,27



Del.Salud-Ayto.Huéscar/ A.Temprana	Anual	36.378,00	25 plazas A.Temprana	86.033,64	82.169,46		0,00	0,00
(Explotación)								
ASSDA- Subv. concierto plazas	2015		Concierto plazas	135.236,04	133.491,75		0,00	0,00
(Explotación)								
Subv. Compensac./Bonificac._S	2016						0,00	0,00
Residencia - Subv. Concierto plazas	2018			578.655,36	542.630,73		0,00	0,00
(Explotación)								
Subv. ASSDA. Concierto plazas CDD				18.766,92	16.467,63			
Subv. Convenio AYTO. Huéscar	2016			18.000,00	18.000,00		0,00	0,00
ASSDA- Gastos Covid D.Ley 15/2021					2.959,53			
Subv. Convenio AYESA	2022				5.000,00			
Cons. Empleo- D.Ley 6/2023- subv.sobrecoste energetico								
Subv_bonific_seg.soc./Acción formativa 230861	2023			1.680,00				
<b>TOTAL ANALIZADO</b>				<b>887.322,99</b>	<b>842.062,73</b>		<b>2.312.044,92</b>	<b>4.683,13</b>

## 16.- Operaciones con partes vinculadas

- La entidad no tiene participación en otras operaciones con partes vinculadas.
- Según lo indicado en el art. 3 punto e) del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre la entidad no posee ningún porcentaje de participación en otras entidades mercantiles.
- Según lo indicado en el art. 3 punto f) del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre la entidad no realiza ninguna retribución a los administradores de la entidad ni otras sociedades mercantiles vinculadas en su caso.

## 17.- Otra Información

- Haciendo mención a lo especificado en el art. 3 punto 1-i) del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre y según consta en el art. 45 de los Estatutos de ASPADISSE, en caso de disolución de la entidad, concluida la liquidación, los bienes o recursos económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se destinarán, por la Comisión Liquidadora, a una o más instituciones o establecimientos públicos o privados, a juicio de la citada Comisión liquidadora, dedicados a la atención de personas con discapacidad, o cualquier otra entidad sin ánimo de lucro de la Comarca de Huéscar.
- El número medio de **personas contratadas** por la entidad en el curso del ejercicio 2023 ha sido: **25,32** (21,41 personal fijo, 3.91 personal no fijo).



CATEGORIA	Código Contrato	Jornada/ Duración	Plantilla final ejercicio / Hombres	Plantilla final del ejercicio / Mujeres	Total Plantilla final ejercicio
Directora-gerente	100	T/C		1	1
Monitora-Educadora	100	T/C		2	2
Administrativo	189	T/C		1	1
Aux. Advo.		T/P		1	1
Psicóloga/Monitora-Educadora	100	T/C		1	1
Logopeda/ Monitora-Educadora	100	T/C		1	1
Logopeda	501	T/P (25 H/sem)		1	1
Personal Titu. Gr. Medio – Educ. Social	501	T/P (2-3H/sem)		1	1
Conductor	<b>289</b>	<b>T/P (22,5H/sem.)</b>	1	0	1
Conductor- Serv. Domésticos.	100	T/C 38,5 H/sem.)	0	1	1
Aux. Serv. Generales./Mtto. Instal.	289-401	T/P (20H/sem) /TC.	1	0	1
Personal Servicio Domestico	401-402-502	T/ C	0	3	3
CUIDADOR/A (Serv. Residencia)	401	T/C	3	9	13
Psicologo (Residencia)	501-100	T/P (15H/sem)-TC	0	1	1
Fisioterapeuta	501	T/P (10H/sem)	0	1	1
Maestra Pedagoga	501-289	T/P	0	1	1

- La Entidad **no** otorga retribuciones a largo plazo al personal

<b>Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo</b>						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Consejeros (1)	0	0	0	0	0	0
Directivos (no consejeros)	0	0	1	1	1	1
Técnicos y Profesionales y de apoyo	2	0	10	7	12	7
Empleados de tipo administrativo	0	0	2	2	2	2
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	3	3	9	8	12	11
Trabajadores no cualificados	0	1	3	3	3	4
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	5	4	25	20	30	25

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración



- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas	1,00	1,00
Técnicos y profesionales.	19,00	19,00
Empleados de tipo administrativo	2,00	2,00
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados	3,00	3,00
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>25,00</b>	<b>25,00</b>

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

- Los honorarios percibidos en el ejercicio 2023 por los auditores de cuentas, ascendieron a 4.237,16 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.238,16	4.234,16
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>Total</b>		

- Respecto al **Órgano de Administración**

Esta Entidad está regida por los siguientes órganos de gobierno: Asamblea General de Socios (padres - tutores de personas discapacitadas y otros), la Junta Directiva compuesta por el Presidente como representante legal de la entidad, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 3 Vocales. Dichos cargos fueron elegidos el 27/06/2023, ocupando dichos cargos en la actualidad.

Durante el presente ejercicio económico al igual que en anteriores ejercicios, no se han generado sueldos, dietas u otras remuneraciones del Órgano de Administración. No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Administración. Ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Órgano de Administración a título de garantía, ni tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Administración.

### Hechos posteriores al cierre

A grandes rasgos no afecta en el volumen total contabilizado, solo hacer rectificación de algún dato de los balances contables.



## 18. Inventario

- Dado que se trata de una asociación, no procede incluir el inventario de la entidad que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

## 19. Información sobre medio ambiente

- En la contabilidad de la Entidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración “3ª Estructura de las Cuentas Anuales” en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre).

## 20. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

- La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,243	21,731

En Huéscar (Granada) a 26 de junio de 2024



## HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ASPADISSE

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2023 - 31/12/2023 de la Asociación ASPADISSE, han sido formuladas por La Junta Directiva a 26 de Junio de 2024 y se firman por los miembros **asistentes**:

<b>Nombre y apellidos: José Antonio Gómez Casaño</b> N.I.F.: 52.524.433-T <b>Presidente</b> Firma:	<b>Nombre y apellidos: Mª Isabel Reche Arjona</b> N.I.F.: 52.514.518-K <b>Secretaria</b> Firma:
<b>Nombre y apellidos: Mª Rosario Martínez González</b> N.I.F.: 74.614.809-A <b>Vicepresidenta</b> Firma:	<b>Nombre y apellidos: Mercedes Cabrera García</b> N.I.F.: 24.295.577-N <b>Tesorera</b> Firma:
<b>Nombre y apellidos: Dolores García Martínez</b> N.I.F.: 21.400.966-H <b>Vocal</b> Firma:	<b>Nombre y apellidos: Mª Elisa Sánchez Pérez</b> N.I.F.: 76.149.702-Z <b>Vocal</b> Firma:
<b>Nombre y apellidos: Raquel Victoria Martínez Liceran</b> N.I.F.: 52.405.088-W <b>Vocal</b> Firma:	



**G-18.077.164**

**Registro nº 849 de la Sección 1ª**

**ACTA APROBACIÓN CUENTAS  
ANUALES EJERCICIO 2023**

**INFORME DE AUDITORIA**

